

**SANTIAGO, 18 de julio de 2019**  
**DE 03969-19**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Informe Técnico de la Prueba de Consumo Específico de la Central Santa Lidia.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico "Determinación de Consumos Específicos de Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Acta e Informe Técnico de la prueba de Consumo Específico realizada a la Central Santa Lidia.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

[www.coordinador.cl](http://www.coordinador.cl) > Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central Santa Lidia.

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas a los documentos hasta el jueves 01 de agosto de 2019, mediante carta y con copia al correo electrónico [anexos\\_dco@coordinador.cl](mailto:anexos_dco@coordinador.cl), indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico Prueba de Consumo Específico de la Central Santa Lidia".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Subgerente Aseguramiento de la Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.  
Sra. Fabio Montecinos - Encargada titular Generadora Metropolitana SpA.  
DCO/DPRO/CDC